

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que instituye un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía»**

**COM(2009) 35 final — 2009/0010 (COD)**

(2009/C 277/18)

Ponente general: **Daniel RETUREAU**

El 10 de febrero de 2009, de conformidad con los artículos 156 y 175 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo de la Unión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*«Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que instituye un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía»*

COM(2009) 35 final – 2009/0010 (COD).

El 24 de febrero de 2009 la Mesa del Comité Económico y Social Europeo encargó a la Sección Especializada de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información la preparación de los trabajos sobre este asunto.

Dada la urgencia de los trabajos, en su 453º Pleno de los días 13 y 14 de mayo de 2009 (sesión del 14 de mayo de 2009), el Comité Económico y Social Europeo ha nombrado ponente general a Daniel Retureau y ha aprobado por 129 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones el presente Dictamen.

## 1. Propuestas

1.1. A finales de enero de 2009, con el fin contribuir a luchar contra las consecuencias de la crisis para la economía, la Comisión propuso reasignar 5 000 millones de euros con cargo al presupuesto de 2008 procedentes de Fondos Estructurales agrarios no utilizados. Esta propuesta aspiraba a permitir la realización de inversiones en las energías «sostenibles» y en el acceso de las regiones rurales a la banda ancha.

1.2. Los debates en el Consejo y las peticiones de determinados diputados han llevado a los Estados miembros a negociar entre ellos la lista de los proyectos que podían financiarse, mientras que a nivel parlamentario se ha lamentado la falta de inversión en el ahorro de energía.

1.3. Parece que a mediados de abril se alcanzó un acuerdo informal entre la Comisión y los dos legisladores respecto del capítulo energético por un importe de 3 980 millones de euros, frente a los 3 500 previstos en la propuesta de Reglamento. El acuerdo prevé que, si los 3 980 millones de euros de fondos asignados a los proyectos energéticos (interconexiones de gas y electricidad, energía eólica marina y captura y almacenamiento de carbono) no se han gastado en su totalidad a finales de 2010, podrán utilizarse para otros proyectos, en especial para mejorar la eficiencia energética.

## 2. Observaciones generales

2.1. El Comité acoge favorablemente la idea de asignar recursos presupuestarios no utilizados en 2008 a proyectos destinados a reactivar la economía europea, sumida en el marasmo por la crisis sistémica que afecta a la economía mundial y por la escasa

voluntad de las entidades financieras a contribuir mediante préstamos con un tipo de interés bajo a la financiación de las empresas, en especial para las PYME y la creación de nuevas empresas.

2.2. En el contexto actual, es indispensable actuar lo más rápido posible dando prioridad a proyectos concretos que ya se inscriben en las perspectivas a medio y largo plazo del desarrollo sostenible, como las energías renovables y el despliegue de redes de banda ancha en zonas que aún no están conectadas a la red mundial por medio de tecnologías suficientemente eficaces.

2.3. Por lo tanto, el Comité comparte el enfoque general del Reglamento y, al mismo tiempo, es muy consciente de que la propuesta inicial puede registrar algunas variaciones en función de los distintos intereses nacionales y preocupaciones sobre la lucha contra el cambio climático.

2.4. En estos momentos, convendría aplicar lo antes posible las medidas consideradas, dado que el tiempo es un factor importante en la lucha contra la crisis. Si no existe voluntad política y las medidas llegan demasiado tarde, existe el riesgo de alterar los objetivos perseguidos.

## 3. Observaciones específicas

3.1. No obstante, el Comité lamenta que las medidas que en general propone la Comisión para luchar contra la crisis sean demasiado tímidas en comparación a los efectos, que se suponen que serán rápidos y generalizados, sobre el empleo y las empresas, y que no se hayan presentado propuestas más tajantes como señales más claras durante los meses ya transcurridos.

3.2. El Comité seguramente tendrá que emitir un dictamen sobre las demás propuestas –por ejemplo, la regulación de los movimientos transfronterizos de capitales o la lucha contra los paraísos fiscales– y lo hará en su momento, pero espera propuestas contundentes y eficaces, que estén a la altura de una crisis con consecuencias más graves que todas las anteriores.

Bruselas, 14 de mayo de 2009.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Mario SEPI

---